

Parque del Plata, 11 de Diciembre de 2023

Resolución
Nº 335/2023

Acta Extraordinaria
Nº 031/2023

VISTO: La solicitud de permiso de venta de Jugos frutales, refrescos y tortas saladas de la Sra Patricia Capelli C.I. 4676990-9 inserto en Exp 2023-81-1300-00619

CONSIDERANDO: Que presentó 3 puntos 1) bajada 11 , 2) Bajada 7 y 3) Bajada 17

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA - LAS TOSCAS

RESUELVE: 1) Autorizar a la Sra Patricia Capelli C.I. 4676990-9 , para la venta mencionada en el Visto en el siguiente punto calle Rambla y 17 dentro del predio espacio público

2) Comuníquese y hágase saber: a la Unidad de Venta en Espacio y Vía Pública y a la Secretaría de Descentralización y Participación.

3) Regístrese en los archivos de resoluciones del Municipio


LEANDRO LERETÉ
CONCEJAL SUPLENTE
PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS

Tania Vecchio
Alcaldesa


CRISTINA GÓMEZ
CONCEJAL
PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS


WASHINGTON GUTIÉRREZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas


RODRIGO LÓPEZ
Parque del Plata y Las Toscas

(+) 598 1828

Intendencia de Canelones
Tomás Berreta 370
Canelones, Uruguay

lmcanelones.gub.uy